

Chitré, 16 de Septiembre de 2024.
ASM-010-2024.

Licenciado
LUIS PEÑA
Jefe de la Sección de Evaluación
De Impacto Ambiental.
MIAMBIENTE - HERRERA.
En Su Despacho.



Licdo. Peña.

En atención a la Nota DRHE-SEIA-112-2024 de 3 de septiembre de 2024, donde se solicita la verificación del inventario de los arboles a podar y talar dentro de la servidumbre de la nueva Línea de alta Tensión a levantar en el tramo Divisa - río Escotá nuestra apreciación es la siguiente:

- ❖ El informe del inventario solo establece los arboles supuestamente a podar y talar; no presenta los datos dasométricos.
- ❖ Los arboles deben estar marcados para saber cuáles serán podados y talados.
- ❖ Los diversos tramos donde están ubicados los arboles deben estar georreferenciados; es decir de una torre a la otra torre para la mejor localización.
- ❖ Consideramos que el técnico que realizó el inventario debe estar presente en la próxima inspección.

Sin otro particular de usted atentamente.


ING. MANUEL ANGEL LOPEZ RAMOS
Agencia de Santa María
Miambiente - Herrera

